

# **AMERICAN ASSIST ECUADOR S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**Al 31 de diciembre del 2012**

# INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Directivos de:  
**AMERICANASSIST ECUADOR S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones legales, en mi calidad de Comisario de la Compañía AMERICANASSIST ECUADOR S.A. y de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente Estado de Resultados, la Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. En relación a las Normas Internacionales de Información Financiera, mencionamos los dos siguientes párrafos.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

AMERICANASSIST ECUADOR S.A. debió aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera en una de sus dos versiones (NIIF completas o NIIF para Pymes) a partir del 1 de enero de 2012, con período de transición el año 2011, conforme lo establece la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008. La compañía debe optar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566

---

*Renán Cerón Correa*

del 28 de octubre de 2011. La gerencia general y el contador general de la compañía son los responsables de la implementación de las NIIF.

En relación a la gestión de Comisario y atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.0014, en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, debo manifestar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, libro de aportaciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Opinión**

El trabajo de Comisaría lo realicé a satisfacción, porque la compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. En el caso de los activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias. Las cuentas por cobrar se producen por el giro normal del negocio. Los activos fijos tienen un buen mantenimiento y se encuentran en buenas condiciones y se han realizado las inversiones necesarias para sustentar los ingresos de la Compañía.

Las cuentas de pasivo se mantienen en valores razonables de acuerdo al nivel de operaciones.

El patrimonio tiene un adecuado manejo y las reservas de la Compañía se ajustan a disposiciones legales y estatutarias. El aumento se ha dado por las utilidades generadas en el año.

Por lo tanto los valores expresados en los Estados Financieros terminado al 31 de diciembre de 2012, se presenta razonablemente y su correspondencia con los registros de Contabilidad.

---

*Renán Cerón Correa*

### 3. Índices financieros

**Liquidez:** al 31 de diciembre de 2012, la liquidez se encuentra en 1.3 y el capital de trabajo es de 96 mil dólares, con lo cual se logra cubrir las obligaciones del corto plazo, se consideran índices adecuados de acuerdo a las características del negocio.

**Actividad:** a diciembre de 2012, el promedio de recuperación de cartera fue de 36 días y el promedio de pago a los proveedores es de 159 días, dando un capital de trabajo favorable al negocio en más de 120 días.

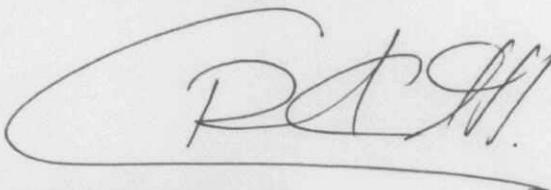
**Endeudamiento:** a diciembre de 2012, los activos fueron financiados por terceros en un 80%, el pasivo de corto plazo es el 85% del pasivo total y los pasivos son 3.9 veces el patrimonio.

**Rentabilidad:** el rendimiento anual sobre los ingresos fue del 3%, sobre el patrimonio es del 39% y sobre el activo total es del 8%.

### 4. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizado el presente informe, la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de AMERICANASSIST ECUADOR S.A.



**RENÁN CERÓN CORREA**

Quito, 22 de abril de 2013.

---

*Renán Cerón Correa*